OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

595

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2017, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de subvención, previsto en la Resolución por la que se regula la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2017, para fomentar el asociacionismo y potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En el Boletín Oficial del País Vasco de 1 de diciembre de 2016 se publica la Resolución de 22 de noviembre de 2016, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se regula la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2017, para fomentar el asociacionismo y potenciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Euskadi cuyo artículo 6.1 establece que el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de enero de 2017, incluido dicho día.

Teniendo en cuenta las dificultades para la presentación de solicitudes que se están produciendo en esta edición debido a la obligatoriedad de hacerlo mediante medios electrónicos y el elevado número de consultas que se están atendiendo, resulta aconsejable ampliar el plazo inicialmente previsto para la presentación de solicitudes, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite una ampliación de los plazos establecidos, siempre que no se exceda de la mitad de aquellos, y si no se perjudican derechos de terceras personas.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo 1.– Prorrogar hasta el 20 de febrero de 2017 el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 6 de la Resolución de 22 de noviembre de 2016.

Artículo 2.– De acuerdo con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Resolución no es susceptible de recurso.

Artículo 3.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2017.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.